

Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

De: notificaciones.fac@fac.mil.co
Enviado el: viernes, 16 de junio de 2023 1:52 p. m.
Para: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.
Asunto: FAC-S-2023-018222-CE - 16 junio 2023
Datos adjuntos: FAC-S-2023-018222-CE.zip

Señor(a) IRIS MILDRED GUTIERREZ

Fecha: 16 junio 2023

Buen día,

Me permito adjuntar el **FAC-S-2023-018222-CE**, mediante el cual se da respuesta a la solicitud radicada con el **FAC-E-2023-001316-PJ**.

Igualmente puede consultar este documento ingresando al siguiente link: <https://pqrsd.fac.mil.co/Publico/FindIndexWeb.aspx>, ingrese el número de Radicado: **FAC-E-2023-001316-PJ** (no incluir la palabra inicial) y la contraseña **Ttpr2iePOG** (no incluir el punto al final)

Su opinión es muy importante para nosotros, por lo que lo invitamos a diligenciar la siguiente encuesta de satisfacción: https://encuestas.fac.mil.co/surveymobile.aspx/encuesta_percepcion_ciudadano

Cordialmente,

Sección Estratégica Gestión Documental

Comando Fuerza Aérea Colombiana
Cra. 57 No. 43 – 28 Puerta 8 -Bogotá D.C. Colombia

Por favor no responda este mensaje, ha sido enviado de forma automática. Si desea ponerse en contacto con nosotros:

Para documentación en general enviar al email.

unidadcorrespondenci@fac.mil.co

Para envío de Requerimientos Jurídicos al email.

tramiteslegales@fac.mil.co



El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.

*Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El **Medio Ambiente** es responsabilidad de todos. Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. **Ayudemos a cuidar el Medio Ambiente.***



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

****FAC-S-2023-018222-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2023-018222-CE del 16 de junio de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA-DINOP

Doctora

IRIS MILDRED GUTIERREZ

JUEZA

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Cra. 10 No.14-33 piso 8

cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C.



Contraseña: Tpr2iePOG

Asunto: Respuesta oficio No.770 Proceso No.11001400301920230019700 OFICIO 770

Demandante: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Demandado: CARLOS BERNARDO GUEVARA PEDRAZA

De manera atenta, en calidad de Director Nómina y Prestaciones Sociales FAC y en atención al oficio No.770 de fecha 13-06-2023, recibido mediante radicado FAC-E-2023-001316-PJ del 15-06-2023, por medio del cual solicita "... **informe a esta sede judicial el trámite impartido oficio No. 0319 del 15 de marzo del año en curso.**"

Por lo anterior, me permito informar a la señora Jueza, que esta Dirección recibió el oficio No.319 de fecha 15-03-2023, con el radicado No. FAC-E-2023-005618-RE el día 17-03-2023, no obstante, no fue posible registrar la medida cautelar toda vez que verificado en el Sistema de Información y Administración del Talento Humano - SIATH, se evidenció que el señor GUEVARA PEDRAZA, se encuentra retirado de la Institución mediante Resolución Comando Fuerza Aérea No.302 de fecha 24-03-2022, hecho que fue comunicado a su Honorable despacho con el radicado FAC-S-2023-009083-CE el 27-03-2023 (se anexa con fines informativos).

Atentamente,

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

CyAm.

Coronel CARLOS ANDRES ANGEL MEDINA
Director Nomina y Prestaciones Sociales

Anexo: (2) Folios Radicado No.FAC-S-2023-009083-CE

Elaboró: AS14. MOYA / SUNOM Revisó: MY. CONTRERAS / SUNOM Aprobó:CR. ANGEL / DINOP



“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

anticorruccion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

****FAC-S-2023-009083-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2023-009083-CE del 27 de marzo de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA-DINOP-SUNOM-ALIRE

Señor

JOSE WILSON ALTUZARRA AMADO

Secretario

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

cmpl19bt @cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10 No 14-33 piso 8

Bogotá, D.C.



Contraseña:1HCAzvt9j1

Asunto: Respuesta oficio 319 No.110014003 019202300197 00

Demandante:BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Demandado: CARLOS BERNARDO GUEVARA PEDRAZA

De manera atenta, en calidad de Director Nómina y Prestaciones Sociales FAC y en atención al oficio No.319 de fecha 15-03-2023, recibido mediante radicado FAC-E- 2023-005618-RE del 22-03-2023, por medio del cual se "... **DECRETO el embargo y retención de la quinta parte que exceda el salario mínimo mensual vigente, de los ingresos que por concepto de salario devengue la parte demandada CARLOS BERNARDO GUEVARA PEDRAZA C.C. 79.502.009..**"

Por lo anterior, me permito informar a su Honorable Despacho, que se realizó revisión en el Sistema de Información y Administración del Talento Humano - SIATH, en donde se evidenció que el señor GUEVARA PEDRAZA, se encuentra retirado de la Institución mediante Resolución Comando Fuerza Aérea No.302 de fecha 24-03-2022.

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

CyAm.

Coronel CARLOS ANDRES ANGEL MEDINA
Director Nomina Y Prestaciones Sociales

Elaboró: AS14. MOYA / SUNOM Revisó: MY. CONTRERAS / SUNOM Aprobó: CR. ANGEL / DINOP



“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co